



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL TRIBUTARIO

OFICIO SF/DGI/DRPF/SCT/AL/RE/532/2024

### Datos de identificación del contribuyente y/o deudor

R.F.C. TNS160801KX7

**RAZÓN SOCIAL:** TRES NACIONES SAVAL, S.A. DE C.V.

**DOMICILIO FISCAL:** CARRETERA CENTRAL, NO. 10900, COL. LA RAZA,  
C.P. 78433, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

### Convocatoria de Remate en Primera Almoneda

Esta Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracción VI, incisos c), TERCERA, CUARTA, OCTAVA primer párrafo, fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en fecha 25 de junio de 2015, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí con fecha 18 de agosto de 2015, reformado mediante Acuerdo de Modificaciones de fecha 03 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 08 de mayo de 2020; artículo 176 del Código Fiscal de la Federación; artículo 33 fracciones V, VII, XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí de fecha 22 de octubre de 1997, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 del mismo mes y año; 3, fracción II, inciso a), y último párrafo, artículo 14 fracción X, XV, XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de mayo de 2005, modificado mediante publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de fechas 17 de junio de 2006, 16 de julio de 2011, 19 de enero de 2016, 25 de mayo de 2016 y 29 de diciembre de 2017; se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la adquisición de los bienes sujetos a remate mismos que fueron embargados al deudor en comento por el crédito fiscal **SF-DF-VD-3682** en cantidad de **\$7,907,853.66 (siete millones novecientos siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 66/100 M.N.)** más accesorios legales.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL TRIBUTARIO

OFICIO SF/DGI/DRPF/SCT/AL/RE/532/2024

### Bases para la celebración de la primera almoneda

El remate se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 20 de junio de 2024**, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Control Tributario de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, en Calle Madero, No. 436, Zona Centro de San Luis Potosí capital, por el siguiente bien mueble:

- **Montacargas de color amarillo con estructura en color negro, marca Hyster Go, no cuenta con número de serie.**
- **Maquina de soldar Miller, color azul, número de serie MK160062N.**

Valor total del avalúo **\$217,782.00 (doscientos diecisiete mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, luego entonces, la cantidad en comento sirve de base para el remate de los bienes embargados, lo anterior, de acuerdo con el avalúo de fecha 19 de marzo de 2024, siendo la postura legal la cantidad de **\$145,188.00 (ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** de conformidad con el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación. Las personas interesadas en adquirir los bienes a rematar, deberán presentar escrito señalando la cantidad que se ofrezca como postura, debiendo acompañar con un certificado de depósito por el 10% del valor fijado a los bienes en esta convocatoria, expedido por institución de crédito autorizada para el efecto.

Publíquese la presente convocatoria de conformidad por lo dispuesto en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, en los estrados electrónicos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Sirva la presente para convocar a los acreedores para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE

**LIC. ARELI RODRÍGUEZ PÉREZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"